

El comercio entre ambos países experimentará un incremento sustancial como resultado de la reciente suscripción de varios acuerdos que amplían las cadenas productivas de valor.

Guatemala, 5 de noviembre de 2018. Los productos del sector textil y confección, en donde se contemplan hilos, telas y prendas de vestir, fueron incluidos dentro del Tratado de Libre Comercio entre Guatemala y Colombia, por lo que se amplía el universo de artículos en desgravación para alcanzar libre comercio de ambas naciones.

Lo anterior se refiere a los capítulos 50 al 63 de actual Tratado en acceso a mercado, que abarca alrededor de 317 incisos arancelarios para Guatemala y 318 para Colombia.

La decisión fue firmada recientemente a nivel bilateral por el Viceministro de Integración y Comercio Exterior, Julio Dougherty y la Viceministra de Comercio Exterior de Colombia, Laura Valdivieso, durante una reunión de trabajo en la capital colombiana en el marco de la Comisión Administradora del Tratado.

Como parte de la inclusión del sector textil y de vestuario, los Viceministros firmaron una decisión adicional para contar con las respectivas reglas de origen para los productos mencionados. Es decir, que junto a la negociación del acceso de los productos, también se negoció la regla de origen.

Un tercer punto de la agenda fue la firma del Protocolo Modificatorio para la creación del Comité de Integración Bilateral de Insumos (CIBI) que permite, en el caso de desabastecimiento de materias primas en el territorio de alguna de las Partes, se pueda traer las mismas desde cualquier otro origen y se incorpore al producto nacional.

Adicionalmente, las autoridades de comercio de Guatemala y Colombia suscribieron otra decisión relacionada con el caucho natural, por medio del cual el insumo mencionado queda con arancel cero en ambas vías, es decir en libre comercio.

Finalmente, la agenda se completó con la firma de lo que se denomina Acuerdo de Cooperación Administrativa en Materia de Verificación de Origen Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador) y Colombia para acumulación con Unión Europea, que permite acumular insumos entre los países del Triángulo del Norte de CA para la elaboración de cualquier producto que este dentro del TLC con Colombia con el fin de exportar hacia la Unión Europea –UE– mediante el Acuerdo de Asociación con Centroamérica.

Este Acuerdo permitirá disponer con un instrumento para verificar que los insumos que se empleen sean exclusivamente originarios de Guatemala, Honduras, El Salvador o Colombia, según sea el caso. El único requisito es que los productos de los que se trate, tengan similar regla de origen, con los cual se amplían las cadenas productivas de valor de los socios, en beneficio de pequeñas y medianas empresas.

